**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL EL SIGUIENTE:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, V, 3 FRACCIÓN II. 18, 19, 21 Y 22 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACION QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

**I.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES:**

Los datos recabados por esta Dependencia, serán necesarios para la siguiente finalidad:

1. Para los fines de convocatoria, por las vacantes que se ofertan por parte de esta Secretaría, a través del portal institucional ubicado en la página web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx). (https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/).

2. Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados del poder ejecutivo a las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**II. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES:**

Los datos personales recabados por esta Dependencia, son transferidos a:

1. Área de Reclutamiento de la Academia Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur.

2. La Unidad de Análisis de Información (UDAI), de la Policía Estatal Preventiva y al Centro Estatal de Control de Confianza, Órganos Desconcentrados de ésta Secretaría.

3. La finalidad de la transferencia de los datos personales recabados por esta dependencia, es para dar continuidad a los procesos de selección de personal, que se llevan a cabo mediante convocatoria.

**III. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.**

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los apartados I y II del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal al momento en que sean requeridos, o con posterioridad una vez obtenidos por vía telefónica al teléfono (612)-17-50400 Ext. 1041 o 1097, o por escrito presentado en las oficinas de esta dependencia ubica en Carretera al Sur K.M. 17.5, Calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur; o al correo electrónico institucional: [csocial.sspe@gmail.com](mailto:csocial.sspe@gmail.com).

**IV. SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Se hace del conocimiento al público en general que el aviso de privacidad integral podrá ser consultado en el portal institucional ubicado en la dirección web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx) (<https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/>).

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL EL SIGUIENTE:

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

**I. NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

**II. DOMICILIO DEL RESPONSABLE:** Carretera al Sur K.M. 17.5, Calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

**III. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO**: Los datos personales recabados por el responsable podrán ser utilizados por las finalidades, actividades, atribuciones, relación jurídica y prestación de servicios que provee el responsable y que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado son:

Para la finalidad del tratamiento señalados en el punto 1 y 2 establecido en el apartado IV del presente aviso.

1.- Nombre completo

2.- Domicilio y/o Correo Electrónico.

3.- La contenida en los documentos de identificación oficiales.

4.- Datos personales sensibles.

5.- Demás documentos que están en posesión de los sujetos obligados, donde la protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad.

Datos personales que no requieren del consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES**:

Los datos personales recabados por esta dependencia, serán necesarios para la siguiente finalidad:

1. Para los fines de convocatoria, por las vacantes que se ofertan por parte de esta Secretaría, a través del portal institucional ubicado en la página web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx).

2. Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información públicas y seguimiento al cumplimiento de los sujetos obligados del poder ejecutivo a las obligaciones de transparencia y recursos de revisión previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y de las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**V. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO**: Los datos personales sometidos a tratamiento, es acorde a lo dispuesto por los artículos 75 fracción XXX, 94 fracciones IV y V, 146 fracción III y I54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 16, fracción IV, 48 fracción II, 96, 97 y 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

**VI. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.**

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en el apartado IV del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal al momento en que sean requeridos, o con posterioridad una vez obtenidos por vía telefónica al teléfono (612)-17-50400 Ext. 1041 o 1097, o por escrito presentado en las oficinas de esta dependencia ubica en Carretera al Sur K.M. 17.5, Calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur; o al correo electrónico institucional: csocial.sspe@gmai.com

**NOTA.-** No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**VII. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.** Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

**1. DE MANERA DIRECTA PERSONAL O POR VÍA TELEFONICA:** En las oficinas de esta dependencia ubicada en Carretera al Sur K.M. 17.5, Calle Calafia, Colonia Calafia, Código Postal 23054, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, o al teléfono (612)17-50400, Ext. 1041 o 1097.

**2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:**

**\*** Al portal: <https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/>;

\* Al correo electrónico institucional: csocial.sspe@gmail.com

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO”, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

**VIII. MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD.** Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán a través del portal institucional ubicado en la página web: [www.sspbcs.gob.mx](http://www.sspbcs.gob.mx) (<https://www.sspbcs.gob.mx/ssp/>).

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTE SUJETO OBLIGADO:

1. El área de Reclutamiento de la Academia Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur.

2. La Unidad de Análisis de Información (UDAI), de la Policía Estatal Preventiva y al Centro Estatal de Control de Confianza, Órganos Desconcentrados de la Secretaría.

3. La finalidad de la transferencia de los datos personales recabados por esta dependencia, es para dar continuidad a los procesos de selección de personal, que se llevan a cabo mediante convocatoria.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a 01 de junio de 2018.